

RESOLUCION N° 0 DE 1.966

( Enero 2 )

Por la cual se fijan las asignaciones del personal del Museo Departamental de Historia Natural.-

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales y

C O N S I D E R A N D O :

- a). Que es necesario fijar las asignaciones del personal respectivas para el año 1.966;
- b). Que la Institución debe estimular a sus directos colaboradores, quienes con espíritu desinteresado y gran consagración han dedicado sus conocimientos y su técnica al desarrollo de la Institución sin ahorrar esfuerzo en su trabajo,

R E S U M E N :

ARTICULO UNICO.- Las asignaciones mensuales del personal directivo, científico, técnico y administrativo del Museo serán las siguientes:

Director General .....	\$ 4.800.00	\$ 57.600.00
Síndico Administrador .....	3.200.00	38.400.00
Taxidermista Jefe .....	2.000.00	24.000.00
Secretaria Bilingüe .....	1.200.00	14.400.00
Ayudante General .....	800.00	9.600.00
Celador Nocturno, Jardinero ....	800.00	9.600.00
Ayudante Arqueología .....	600.00	7.200.00
Aseador General .....	580.00	6.960.00
Portero recepcionista .....	530.00	6.360.00
Ayudante Aseo .....	360.00	4.320.00
	<u>\$ 14.870.00</u>	<u>\$ 178.440.00</u>



E. CARLOS LEHMANN V.  
Director General del Museo.

JULIO CESAR CUBILLOS  
Jefe Departamento Arqueología.



BETTINA FRANKY DE FRANKY  
Secretaria de Educación Deptal.,  
Presidenta de la Junta.-

CONTRALORIA DEL VALLE DEL CAUCA  
CUENTAS VARIAS DEPARTAMENTALES

*[Signature]*  
Jefe de Grupo

MARITZA URIBE DE URDINOLA  
Representante de los Benefactores.-



ALDO DIAZ V.  
Síndico administrador.-



RESOLUCION NUMERO 2 DE 1.966

( Enero 10 )

Sobre el presupuesto de Rentas y Gastos del MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL, para la vigencia fiscal del lo. de Enero al 31 de Diciembre de 1.966.-

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales,

R E S U E R V E :

PARTI PRIMERA.

RENTAS E INGRESOS.

ARTICULO 1o.- Fijase en la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEIS CIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON TRES CENTAVOS (\$ 394.666.03) los cómputos totales del Presupuesto de Rentas, Contribuciones e Ingresos del Museo Departamental de Historia Natural, para la vigencia fiscal comprendida del lo. de Enero al 31 de Diciembre de 1.966 de acuerdo con el detalle que se expresa a continuación.-

INGRESOS ORDINARIOS.

Saldo en Bancos al 31 de Diciembre/1965	\$	12,326.47
Vigencia por cobrar, Auxilio Deptal....		28,706.00
Valor Auxilio Departamental. ....		350,000.00
Valor Ingresos propios del Museo (donaciones,boletería,etc.) .....		3,000.00
Dinero en efectivo por consignar de boletería.....		600.00
Saldo en efectivo de Caja Menor al 31 de Diciembre/1965 .....		33.56
		<hr/>
SUMAN LOS INGRESOS DEL MUSEO .....	\$	394,666.03
		<hr/>

PARTI SEGUNDA.

ARTICULO 2o.- Con base en el cómputo de Rentas e Ingresos determinado en el Artículo anterior, fijase en TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON TRES CENTAVOS (\$394.666.03) el monto de los gastos de funcionamiento e inversión del Museo Departamental de Historia Natural, de conformidad con la siguiente distribución:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO .

Servicios personales

Capítulo 1o.

Artículo 1o.	Sueldos del personal (Resolución No.1 de Enero 3/1966)...	\$ 178,440.00
Artículo 2o.	Primas de servicio .....	14,870.00
Artículo 3o.	Prestaciones sociales, cesantías, etc.	18,000.00
Artículo 4o.	Servicio Médico, Hospitalario, drogas.	6,000.00
		<hr/>
		\$ 217,310.00
		<hr/> <hr/>

GASTOS GENERALES .

Capítulo 2o.

Artículo 5o.	Arrendamiento por el local que ocupa el Museo y reparaciones locativas...	\$ 46,000.00
Artículo 6o.	Servicio de Agua y Energía.....	5,400.00
Artículo 7o.	Equipos de oficina, aseo, mantenimiento del material actual .....	20,000.00
Artículo 8o.	Alimento para animales de estudio ...	5,400.00
Artículo 9o.	Viáticos y gastos de viaje para expediciones de estudio y recolección ...	15,000.00
Artículo 10.	Auxilios de viaje a comisiones Reuniones, Seminarios, Congresos Científicos.....	10,000.00
Artículo 11.	Valor edición del Boletín RUPICOLA...	10,000.00
		<hr/>
		\$ 111,800.00
		<hr/> <hr/>

GASTOS DE INVERSION .

Capítulo 3o.

Artículo 12.	Compra de colecciones y material científico .....	25,000.00
Artículo 13.	Equipo de expediciones científicas, talleres y laboratorios.....	5,000.00
Artículo 14.	Biblioteca y material didáctico.....	10,000.00
Artículo 15.	Muebles y exhibiciones .....	25,556.03
		<hr/>
		\$ 65,556.03
		<hr/> <hr/>

R E S U M E N

Gastos de Funcionamiento .....	\$ 217,310.00
Gastos Generales .....	111,800.00
Gastos de Inversión.....	65,556.03
	<hr/>
T O T A L .....	\$ 394,666.03
	<hr/> <hr/>

ARTICULO 3o.- La presente Resolución necesita para su validez la aproba-

ción de la Secretaría de Educación.-

CUMPLASE.-

Dada en Cali a 10 de Enero de mil novecientos sesenta y seis.-



*de Franky*  
**MARITZA FRANKY DE FRANKY**  
Secretaria Deptal. de Educación,  
Presidenta de la Junta.-

*F. M. Lehmann V.*  
**F. CARLOS LEHMANN V.**  
Director General del Museo  
de Historia Natural.



*Maritza Uribe de Urdinola*  
**MARITZA URIBE DE URDINOLA**  
Representante de los Benefac-  
tores.

*Julio Cesar Cubillos*  
**JULIO CESAR CUBILLOS**  
Jefe Departamento Arqueología.-



*Reinaldo Diaz V.*  
**REINALDO DIAZ V.**  
Síndico Administrador.-

*Luz Sayago*



**CONTRALORIA DEL VALLE DEL CAUCA**  
CUENTAS VARIAS DEPARTAMENTALES  
*D. S. P. S.*  
**Jefe de Grupo**

( ENERO 15 )

Por la cual se conceden unas vacaciones.-

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO :

- a).- Que el señor Horacio Velásquez, Celador nocturno al servicio del Museo, ha solicitado se le concedan sus vacaciones por el año de servicio comprendido entre el 16 de Diciembre de 1.964 al 15 de Diciembre de 1.965;
- b).- Que por motivos de seguridad de las instalaciones del Museo es necesario reemplazar al señor Velásquez durante el tiempo que duren sus vacaciones,

RESUELVE :

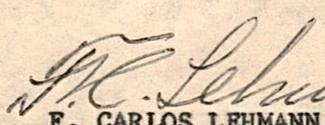
ARTICULO 1o.- Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones remuneradas al señor Horacio Velásquez, Celador Nocturno al servicio del Museo, a partir del día 16 de Enero en curso.-

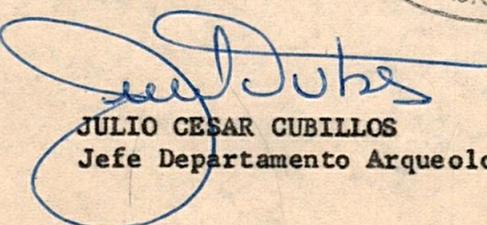
ARTICULO 2o.- Mientras duran las vacaciones concedidas al señor Velásquez, encárgase para desempeñar las funciones de Celador nocturno al señor Santiago Arango, a quien se reconocerá por concepto de Servicios Especiales sueldo igual al asignado al señor Velásquez.-

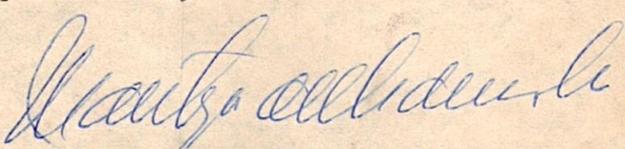
COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Dada en Cali, a 15 de Enero de mil novecientos sesenta y seis (1.966).

  
BETTINA FRANKY DE FRANKY  
Secretaria de Educación Departamental,  
Presidenta de la Junta.

  
F. CARLOS LEHMANN V.  
Director General

  
JULIO CESAR CUBILLOS  
Jefe Departamento Arqueología.-

  
MARITZA URIBE DE URDINOLA  
Representante de los Benefactores.-

  
REINALDO DIAZ V.  
Síndico Administrador.-

RESOLUCION No. 3 DE 1.966

( ENERO 18 )

Por la cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales,

RESUELVE :

ARTICULO 1o.- Acéptase la renuncia presentada por la señorita Lucy Tamayo, del cargo de Secretaria Bilingüe, a partir del 1o. de Enero del presente año.-

ARTICULO 2o.- Con carácter retroactivo al 16 de Enero en curso, nómbrase a la señorita Ana Judith Silva P., en el cargo de Secretaria Bilingüe en reemplazo de la señorita Lucy Tamayo quien renunció.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Dada en Cali a 18 de Enero de mil novecientos sesenta y seis (1.966).-

*Bettina Franky de Franky*  
BETTINA FRANKY DE FRANKY  
CALI

Secretaria de Educación Departamental,  
Presidenta de la Junta.-

*F. Carlos Lehmann*  
F. CARLOS LEHMANN V.  
Director General del Museo

MUSEO DEPARTAMENTAL  
DIRECCION  
DE HISTORIA NATURAL

*Maritza Uribe de Urdinola*  
MARITZA URIBE DE  
URDINOLA.

Representante de los Benefactores

*Julio Cesar Cubillos*  
JULIO CESAR CUBILLOS  
Jefe Departamento de Arqueología

MUSEO DEPARTAMENTAL  
ADMINISTRACION  
DE HISTORIA NATURAL  
REINALDO DIAZ M.

Síndico - Administrador

RESOLUCION No. 005 DE 1.966

( Enero 27 )

Por la cual se conceden unas vacaciones.

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO :

Que la señora Ludy Marulanda, Taxidermista-Jefe del Museo ha solicitado se le concedan sus vacaciones correspondientes al año de servicio comprendido entre el 16 de Enero de 1.965 al 16 de Enero de 1.966,

RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones remuneradas a la señora Ludy Marulanda, Taxidermista-Jefe del Museo, a partir del 10. de Febrero próximo.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

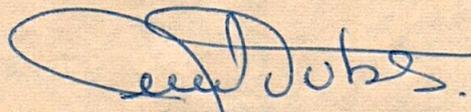
Dada en Cali a 27 de Enero de mil novecientos sesenta y seis (1.966).

  
BETTINA FRANKY DE FRANKY  
Secretaria de Educación Departamental  
Presidenta de la Junta.-

  
F. CARLOS LEHMANN V.  
Director General



  
MARITZA URIBE DE URDINOLA  
Representante de los Benefactores.-

  
JULIO CESAR CUBILLOS  
Jefe Departamento Arqueología.-

  
REINALDO DIAZ V.  
Síndico Administrador.



*Electrolux*

RESOLUCION N° 6 DE 1.966

( ENERO 28 )

Por la cual se autoriza al Museo Departamental de Historia Natural hacer unas compras.

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales,

RESUELVE :

ARTICULO 1o.- Autorizase al Director del Museo Departamental de Historia Natural, para adquirir en la Casa Electrolux una brilladora para pisos, eléctrica, modelo B-9 número 653020, por valor de dosmil setecientos treinta y seis pesos (\$2,736.00) moneda corriente, pagadero en cuatro cuotas así: al recibo de la brilladora, una cuota inicial de trescientos setenta y ocho pesos moneda corriente ( \$ 378.00) y tres letras de seiscientos sesenta y seis pesos (\$666.00) cada una por mes.

*¿quién marca?*

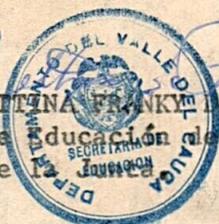
ARTICULO 2o.- Autorizase asimismo la compra de una biblioteca metálica de tres entrepaños, puertas de vidrio corredizas, por valor de ochocientos sesenta y nueve pesos con cuarenta centavos ( \$869.40), en los Almacenes Félix de Bedout e Hijos.- *Marca Star*

PARAGRAFO.- Por tratarse de Casas Comerciales únicas distribuidoras en Cali de los elementos autorizados se prescinde de las licitaciones que son de rigor.

CUMPLASE . -

Dada en Cali, a 28 de Enero de mil novecientos sesenta y seis (1966).

*Bettina Franky*  
BETTINA FRANKY DE FRANKY  
Secretaria de Educación del Departamento,  
Presidenta de la Junta de



*F. Carlos Lehmann V.*  
F. CARLOS LEHMANN V.  
Director General del Museo



*Maritza Uribe de Urdinola*  
MARITZA URIBE DE URDINOLA  
Representante de los Benefactores.

*Julio Cesar Cubillos*  
JULIO CESAR CUBILLOS  
Jefe Departamento Arqueología.

*Reinaldo Blazquez*  
REINALDO BLAZQUEZ  
Síndico Administrador.-

RESOLUCION N° 7 DE 1.966

( Enero 28 )

Por la cual se autoriza el pago de una Póliza de Seguros a favor del Museo Departamental de Historia Natural.-

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales,

RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- Autorizase al Director del Museo Departamental de Historia Natural, para pagar la suma de dos mil novecientos ochenta y seis pesos con veinticuatro centavos ( \$2,986.24) a la Compañia de Seguros Comerciales Bolívar, por concepto de una Póliza de Seguros colectivos de incendio y por pérdidas adicionales de los materiales, colecciones, muebles y equipo de propiedad del Museo de Historia Natural, y por el año comprendido entre el 31 de Diciembre de 1.965 al 31 de Diciembre de 1.966.-

CUMPLASE .-

Dada en Cali, a 28 días de Enero de mil novecientos sesenta y seis.-

*Betty Franky de Franky*  
BETTINA FRANKY DE FRANKY  
Secretaria Departamental de Educación,  
Presidenta de la Junta.-

*F. Carlos Lehmann V.*  
F. CARLOS LEHMANN V.  
Director General del Museo.  
MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL  
DIRECCION

*Maritza Uribe de Urdinola*  
MARITZA URIBE DE URDINOLA  
Representante de los benefactores.

*Julio Cesar Cubillos*  
JULIO CESAR CUBILLOS  
Jefe Departamento Arqueología .

*Reinaldo Plaza Vitero*  
REINALDO PLAZA VITERO  
Síndico-Administrador.-

RESOLUCION N° 8 DE 1.966

( FEBRERO XXI )

Por la cual se autoriza el pago de una Póliza de Fianza de Manejo.

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales,

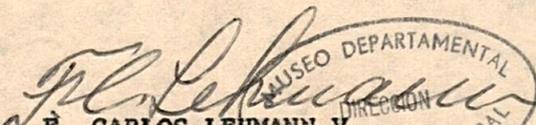
RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- Autorizase al Director del Museo Departamental de Historia Natural, para pagar la suma de seis cientos pesos (\$600.00) moneda corriente, a la Compañia Colombiana de Seguros, por concepto de Prima de Seguro y Fianza de Manejo a nombre del señor Reinaldo Díaz V., como Síndico-Administrador del Museo, por valor de \$20.000.00 y por el periodo comprendido entre el 1° de Enero de .. 1.966 al 28 de Febrero de 1.967.-

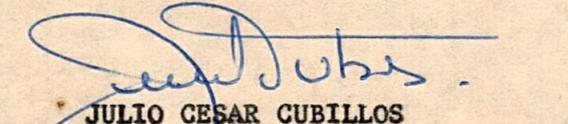
CUMPLASE .-

Dada en Cali, a 11 <sup>Febrero</sup> de ~~Marzo~~ de mil novecientos sesenta y seis.-

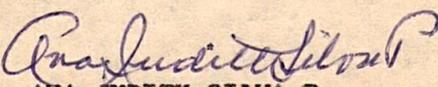
  
BETTINA FRANKY DE FRANKY  
Secretaria Deptal. de Educación,  
Presidenta de la Junta.

  
F. CARLOS LEHMANN V.  
Director General del Museo.

  
MARITZA URIBE DE URDINOLA  
Representante de los Benefactores.-

  
JULIO CESAR CUBILLOS  
Jefe Departamento Arqueología.

  
REINALDO DIAZ V.  
Síndico-Administrador.-

  
ANA JUDITH SILVA P.  
Secretaria.-

RESOLUCION N° 8A DE 1.966

( FEB/10 )

Por la cual se hace el reconocimiento de una cesantía.-

LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO :

- a).- Que el señor Marco A. Chaquea trabajó en el Museo Departamental de Historia Natural como Ayudante de la Sección de Taxidermia, desde el 19 de Julio de 1.965 al 31 de Diciembre del mismo año;
- b).- Que el señor Chaquea devengó un jornal diario de quince pesos (\$15.00).-
- c).- Que el señor Chaquea recibió por concepto de prima de servicios en el mes de Diciembre de 1965 la suma de \$187.50;
- d).- Que el señor Chaquea ha solicitado el reconocimiento y pago de la cesantía que le corresponde legalmente,

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Con base en el jornal y prima de servicio devengados, reconócese y ordénase el pago de la suma de doscientos veintiseis pesos con veinticinco centavos (\$226.25) moneda corriente, a favor del señor Marco A. Chaquea, ex-funcionario del Museo de Historia Natural.-

ARTICULO 2°.- El gasto a que se refiere el artículo anterior, se pagará con la partida que para pago de prestaciones sociales tiene asignado el Museo Departamental de Historia Natural.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Dada en Cali a FEB-10 de 1966 de mil novecientos sesenta y seis.



*Bettina Franky de Franky*  
BETTINA FRANKY DE FRANKY  
Secretaria Deptal. de Educación,  
Presidenta de la Junta.-

*F. Carlos Lehmann V.*  
F. CARLOS LEHMANN V.  
Director General del Museo.-



*Julio Cesar Cubillos*  
JULIO CESAR CUBILLOS  
Jefe Depto. Arqueología.

*Maritza Uribe de Urdinola*  
MARITZA URIBE DE URDINOLA  
Representante de los Benefactores.-

*Reinaldo Diaz V.*  
REINALDO DIAZ V.  
Sindic-Administrador.-



RESOLUCION No. 9 DE 1.966

( FEBRERO 14 )

Por la cual se reconocen unos servicios especiales.-

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO :

- a).- Que la señora Ludy Marulanda, Taxidermista Jefe del Museo de Historia Natural, ha solicitado se le concedan sus vacaciones por el año de servicio comprendido entre el 16 de Enero de 1.965 y el 15 de Enero de 1.966;
- b).- Que por Resolución No. 005 de Enero 27 de 1.966 le fueron concedidas las vacaciones a que se refiere el considerando anterior;
- c).- Que en razón del exceso de trabajo que hay en la Sección de Taxidermia es imposible que la señora Marulanda se ausente de su frente de labores por el perjuicio que con ello se causaría,

RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- Reconocer y ordenar el pago de la suma de un mil ciento treinta y tres pesos con veintidos centavos moneda corriente (\$1.133,22) a favor de la señora Ludy Marulanda, Taxidermista Jefe del Museo de Historia Natural, por concepto de servicios especiales prestados en el lapso comprendido entre el 10. y el 17 de Febrero del año en curso y equivalentes a las vacaciones de un año de servicio reconocidas con Resolución No.005 de Enero 27 del presente año, y con base en su asignación mensual de dos mil pesos (\$2.000,00).-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Dada en Cali a 14 de Febrero de mil novecientos sesenta y seis (1.966).

*Bettina Franky de Franky*  
 BETTINA FRANKY DE FRANKY  
 Secretaria Deptal. de Educación,  
 Presidenta de la Junta.-



*F. Carlos Lehmann V.*  
 F. CARLOS LEHMANN V.  
 Director General del Museo.



*Maritza Uribe de Urdinola*  
 MARITZA URIBE DE URDINOLA  
 Representante de los Benefactores.-

*Julio Cesar Cubillos*  
 JULIO CESAR CUBILLOS  
 Jefe Departamento Arqueología.

*Reinaldo Diaz V.*  
 REINALDO DIAZ V.  
 Síndico Administrador.



RESOLUCION N° 10 DE 1.966

( FEBRERO 17 )

Por la cual se autorizan unos pagos.-

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales,

## RESUELVE :

ARTICULO 1o.6 Autorízase al Director del Museo Departamental de Historia Natural, para comprar una mesa de dibujo de 1.40 x 0.80 donde Carvajal & Cía., por la suma de seiscientos cincuenta pesos (\$650.00).

ARTICULO 2o.- Autorízase al Director del mismo Museo para comprar 33 piezas de cerámica y una bolsa con chaquiras, al señor Julio Prado O. por la suma de quinientos pesos (\$500.00), con destino a la Sección de Arqueología.-

ARTICULO 3o.- Por tratarse de únicos vendedores de estos elementos, no se exigen cotizaciones.-

## CUMPLASE .-

Dada en Cali, a 17 de FEB. de mil novecientos sesenta y seis (1966).

*Bettina Franky de Franky*  
BETTINA FRANKY DE FRANKY  
Secretaria Deptal. de Educación,  
Presidenta de la Junta.-

*F. Carlos Lehmann V.*  
F. CARLOS LEHMANN V.  
Director General del Museo.

*Julio Cesar Cubillos*  
JULIO CESAR CUBILLOS  
Jefe Departamento Arqueología.

*Maritza Uribe de Urdinola*  
MARITZA URIBE DE URDINOLA  
Representante de los Benefactores.-

*Reinaldo Diaz V.*  
REINALDO DIAZ V.  
Síndico-Administrador.-

*Ana Judith Silva P.*  
Ana Judith Silva P.  
Secretaria.-

( MARZO 1° )

Por la cual se fija el canon de Arrendamiento.

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales y,

C O N S I D E R A N D O :

Que la Sra. Cecilia Cabal de Lloreda, propietaria del local que actualmente ocupa el Museo Departamental de Historia Natural ha solicitado un reajuste del canon de arrendamiento,

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO .- Autorizase al Director del Museo Departamental de Historia Natural para pagar a la Sra. Cecilia C. de Lloreda por arrendamiento del local que ocupa la Institución la suma de tres mil quinientos pesos ( \$ 3.500,00 ) moneda corriente, como canon mensual, a partir del 21 de Enero de 1.966

C U M P L A S E .

Dada en Cali el primero de Marzo de mil novecientos sesenta y seis

*Bettina Franky*  
BETTINA FRANKY  
Secretaria de la Junta de Educación  
Presidenta de la Junta de Educación

*F. Carlos Lehmann*  
F. CARLOS LEHMANN V.  
Director General del Museo

*Maritza Uribe de Urdonola*  
MARITZA URIBE DE URDONOLA  
Representante de los Benefactores

*Julio Cesar Cubillos*  
JULIO CESAR CUBILLOS  
Jefe Depto. Arqueología

*Reinaldo Diaz V.*  
REINALDO DIAZ V.  
Sindico Administrador

*Ana Judith Silva*  
ANA JUDITH SILVA  
Secretaria

RESOLUCION N° 011 DE 1.966

( MARZO 1° )

Por la cual se conceden unas vacaciones.

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO :

Que la señorita Rosa Elvira Velásquez, Ayudante de Aseo del Museo departamental de Historia Natural ha solicitado se le concedan sus vacaciones correspondientes al año de servicio comprendido entre el 1° de Febrero de 1.965 al 31 de Enero de 1.966,

RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones remuneradas a la señorita Rosa Elvira Velásques, Ayudante de Aseo del Museo, a partir del 1° de Marzo en curso.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Dada en Cali, a 1° de Marzo de mil novecientos sesenta y seis (1.966).

*Bettina Franky de Franky*  
BETTINA FRANKY DE FRANKY  
Secretaria de Educación Departamental  
Presidenta de la Junta.-



*F. Carlos Lehmann V.*  
MUSEO DEPARTAMENTAL  
DIRECCION  
DE HISTORIA NATURAL  
F. CARLOS LEHMANN V.  
DIRECTOR GENERAL DEL MUSEO.-

*Maritza Uribe de Urdinola*  
MARITZA URIBE DE URDINOLA  
Representante de los Benefactores.

*Julio Cesar Cubillos*  
JULIO CESAR CUBILLOS  
Jefe Departamento Arqueología.

*Reinaldo Diaz V.*  
MUSEO DEPARTAMENTAL  
ADMINISTRACION  
DE HISTORIA NATURAL  
REINALDO DIAZ V.  
Síndico Administrador.-

*Ana Judith Silva P.*  
ANA JUDITH SILVA P.  
Secretaria. -

R E S O L U C I O N N<sup>o</sup> 13 DE 1.966

( MARZO 21 )

Por la cual se autoriza la compra de unos libros para la biblioteca del Museo.

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE DE CALI en uso de sus facultades legales y segund los estatutos y,

## C O N S I D E R A N D O :

a).- Que es necesario proveer la biblioteca del Museo con libros especializados que presten servicio de consulta e informacion,

## R E S U E L V E :

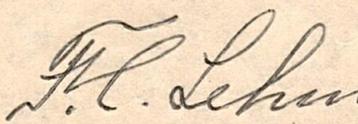
ARTICULO 1o.- Autorizase al Director del Museo Departamental de Historia Natural para comprar los siguientes libros a Hernando Acevedo: The Principles of Clasification And Determination of Mam mals; Methods and Principles of Systematic Zoology; Berds of Mexico; Oceanic Berds of South America ; Life Histories of Central American Berds ; Nature Recreation ; Wildlife Conservation ; Marine Game Fishes of the World ; The Naturalist Guide ; The Voyage of the Beagle ; The Structure and life of Birds; Life Sotries of North American Petrels and Pelicans Life Stories of North American Nuthaches ; Life Stories of North American Flycatchers ; por la suma de mil novecientos cuarenta y cuatro pesos ( \$ 1.944.00 )

ARTICULO 2o. - Por tratarse de unico distribuidor no se exigen cotizaciones.

## C U M P L A S E :

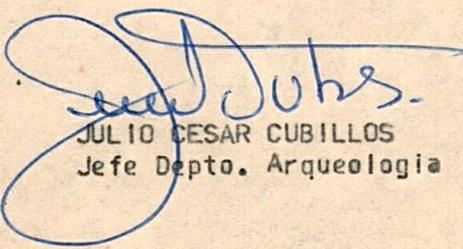
Dada en Cali a los veintun dias del mes de marzo de milnovecientos sesenta y seis.

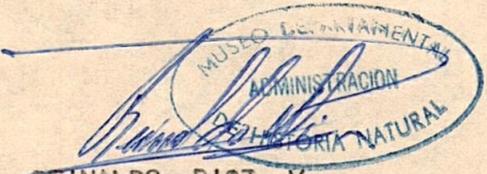
  
BETTINA FRANKY DE FRANKY  
Secretaria Deptal de Educacion  
Presidenta de la Junta.

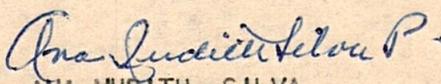
  
F. CARLOS LEHMANN V.  
Director General del Museo



  
MARITZA URIBE DE URDINOLA  
Representante de los benefactores

  
JULIO CESAR CUBILLOS  
Jefe Depto. Arqueologia

  
RETINALDO DIAZ V.  
Sindico Administrador

  
ANA JUDITH SILVA  
Secretaria

( MARZO 21 )

Por la cual se acepta una renuncia y se hace el reconocimiento de una cesantía.

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales y,

C O N S I D E R A N D O :

- a).- Que la señorita Rosa Elvira Velasquez presento renuncia de su cargo como ayudante de aseo.-
- b).- Que la señorita Velasquez trabajó en el Museo Departamental de Historia Natural como ayudante de aseo desde el primero de Febrero de 1.965 al 18 de Marzo de 1.966
- c).- Que la señorita Velasquez recibió del Museo un total de \$ 4218.00 por concepto de sueldos durante el tiempo ya precisado, y \$275.00 por primas
- d).- Que la señorita Velasquez ha solicitado el reconocimiento y pago de la Cesantía que le corresponde legalmente,

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o. Aceptase la renuncia presentada por la señorita Rosa E. Velasquez del cargo de ayudante de aseo a partir del 19 de Marzo de 1.966

ARTICULO 2o. Con base en el sueldo y prima de servicio devengados reconócese y ordenáse el pago de la suma de trescientos setenta y cuatro pesos con cuarenta y un centavos (\$ 374.41 ) moneda corriente a favor de la señorita Rosa E. Velasquez.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE .-

Dada en Cali a los veintiun días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis

*Bettina Frank de Franky*  
 BETTINA FRANK DE FRANKY  
 Secretaria de Educación  
 Presidente de la Junta

*F. Carlos Lehmann*  
 F. CARLOS LEHMANN  
 Director General del Museo



*Maritza Uribe de Urdinola*  
 MARITZA URIBE DE URDINOLA  
 Representante de los benefactores

*Julio Cesar Cubillos*  
 JULIO CESAR CUBILLOS  
 Jefe Depto. Arqueología

*Reinaldo Diaz V.*  
 REINALDO DIAZ V.  
 Sindico Administrador

*Ana Judith Silva P.*  
 ANA JUDITH SILVA P.  
 Secretaria

( A B R I L 1º )

Por la cual se hace un nombramiento.

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales y,

C O N S I D E R A N D O :

Que el cargo de ayudante de aseo se encuentra vacante por la renuncia voluntaria de la señorita Rosa Elvira Velasquez, y que es necesario proveer dicho cargo,

RESUELVE :

ARTICULO UNICO .- Nombrar para el cargo de Ayudante de Aseo del Museo Departamental de Historia natural a la Sra. Adela Tierradentro a partir del primero de Abril de mil novecientos sesenta y seis, con una asignación mensual de trescientos sesenta pesos ( \$360,00)

CUMPLASE.

Dada en Cali el primero de abril de mil novecientos sesenta y seis

*Bettina Franky de Franky*  
 BETTINA FRANKY DE FRANKY  
 Secretaria de Educación Deptal  
 Presidenta de la Junta.



*F. Carlos Lehmann*  
 F. CARLOS LEHMANN V.  
 Director General del Museo



*Maritza Uribe de Urdinola*  
 MARITZA URIBE DE URDINOLA  
 Representante de los benefactores

*Julio Cesar Cubillos*  
 JULIO CESAR CUBILLOS  
 Jefe Depto. Arqueología

*Reinaldo Diaz V.*  
 REINALDO DIAZ V.  
 Sindico Administrador



*Ana Judith Silva*  
 ANA JUDITH SILVA  
 Secretaria

RESOLUCION N° 16 DE 1.966  
( ABRIL 14 )

Por la cual se conceden unas vacaciones.-

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades y,

CONSIDERANDO :

Que la señora PAULINA DE CALDERON, Aseadora General del Museo Departamental de Historia Natural de Cali, ha solicitado se le concedan sus vacaciones correspondientes a un año de servicio comprendido entre el 2 de Enero de 1.965 al 2 de Enero de 1.966,

RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones remuneradas a la señora PAULINA DE CALDERON, aseadora general del Museo, a partir del día 15 de Abril de 1966.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Dada en Cali, a los catorce días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y seis (1966).-

*Bettina Franky*  
BETTINA FRANKY DE FRANKY  
Secretaria de Educación Departamental.  
Presidenta de la Junta.-



*F. Carlos Lehmann V.*  
F. CARLOS LEHMANN V.  
Director General del Museo.



*Maritza Uribe de Urdinola*  
MARITZA URIBE DE URDINOLA  
Representante de los Benefactores.-

*Julio Cesar Cubillos*  
JULIO CESAR CUBILLOS  
Jefe Depto. de Arqueología.-

*Reinaldo Diaz V.*  
REINALDO DIAZ V.  
Síndico Administrador.



*Ana Judith Silva P.*  
ANA JUDITH SILVA P.  
Secretaria

( ABRIL 20 )

Por la cual se autoriza una comisión y los viáticos respectivos,

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL,  
En uso de sus facultades legales y:

C O N S I D E R A N D O

Que se hace necesario para un mejor funcionamiento de la Institución que el Licenciado REINALDO DIAZ VERGARA, actual Administrador del Museo, estudie y se documente en las Instituciones similares que funcionan en otras ciudades del país,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO .- Comisionase al Licenciado REINALDO DIAZ VERGARA, para que se traslade al Instituto de Ciencias Naturales de La Universidad Nacional de Bogotá, del 25 al 30 de Abril, a estudiar la administración de estas Institución, y sus técnicas de funcionamiento.

ARTICULO SEGUNDO .- Autorizanse viáticos y pasajes para esta comisión según decreto No. 0557 de junio de 1.965

*Bettina Franky de Franky*  
BETTINA FRANKY DE FRANKY  
Secretaria de Educación Deptal  
Presidenta de la Junta

*F. Carlos Lehmann V.*  
F. CARLOS LEHMANN V.  
Director General Museo  
DIRECCION MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL

*Maritza Uribe de Urdinola*  
MARITZA URIBE DE URDINOLA  
Representante de los benefactores

*Julio Cesar Cubillos*  
JULIO CESAR CUBILLOS  
Jefe Depto. Arqueología

*Reinaldo Diaz V.*  
REINALDO DIAZ V.  
Sindico Administrador  
MUSEO DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACION DE HISTORIA NATURAL

*Ana Judith Silva P.*  
ANA JUDITH SILVA  
Secretaria

RESOLUCION N° 18 DE 1.966

( ABRIL 20 )

Por la cual se hace el reconocimiento de una cesantía.

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO :

- a).- Que la señorita Lucy Tamayo trabajó en el Museo Departamental de Historia Natural como Secretaria Bilingüe, del 8 de Marzo al 31 de Diciembre de 1.965.-
- b).- Que la señorita Tamayo devengó un sueldo mensual de \$1.200.00.-
- c).- Que la señorita Tamayo recibió por concepto de primas de servicio la suma de \$970.00.-
- d).- Que la señorita Tamayo ha solicitado el reconocimiento y pago de la cesantía que le corresponde legalmente,

RESUELVE :

ARTICULO 1o.- Con base en el sueldo y prima de servicio devengados, reconócese y ordénase el pago de la suma de un mil cincuenta y cuatro pesos con diez centavos (\$1.054.10) m/c., a favor de la señorita Lucy Tamayo.

ARTICULO 2o.- El pago a que se refiere el Artículo anterior, se hará con cargo al Capítulo 1° Artículo 3° del Presupuesto vigente asignado al Museo Departamental de Historia Natural.-

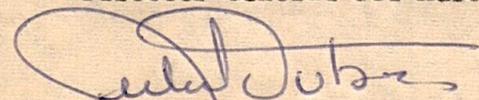
COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Dada en Cali, a los 20 días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y seis.-

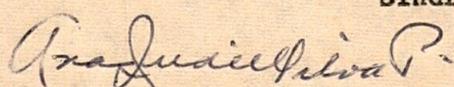
  
 BETTINA FRANKY DE FRANKY  
 Secretaria de Educación Departamental  
 Presidenta de la Junta.

  
  
 CARLOS LEHMANN V.  
 Director General del Museo.

  
 MARITZA URIBE DE URDINOLA  
 Representante de los Benefactores.

  
 JULIO CESAR CUBILLOS  
 Jefe Depto. Arqueología.

  
  
 REINALDO DIAZ VI.  
 Síndico Administrador.

  
 ANA JUDITH SILVA P.  
 Secretaria.-

R E S O L C I O N No. 191.966

(M AYO 13)

Por la cual se autoriza una compra.

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales y,

C O N S I D E R A N D O :

Que acorde con el rapido crecimiento y la importancia adquirida por la Instituciones necesario aumentar la colección arqueológica y etnológica.

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO .- Autorizar al Director del Museo para que compre con destino a las colecciones de la Institución un lote de cuarenta y cuatro piezas de cerámica de la región de Tumaco y una piedra grande con forma de Hacha de ceremonia, al señor Wellington Castillo por un valor de tres mil pesos \$ 3.000.00 ) moneda corriente.

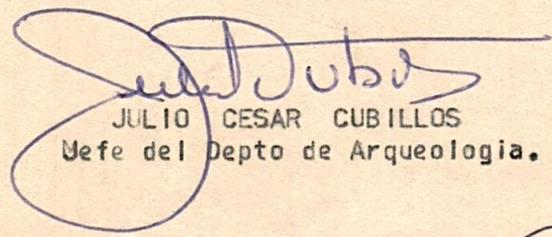
C O M U N I Q U E S E Y C U M P L A S E

Dada en Santiago de Cali a los trece dias del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y seis .

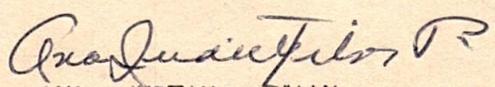
  
BETTINA FRANKY DE FRANKY  
Secretaria de Educación Deptal.  
Presidenta de la Junta

  
Dr. F. CARLOS LEHMANN V.  
Director General del Museo.

  
MARITZA URIBE DE URDINOLA  
Representante de los benefactores

  
JULIO CESAR CUBILLOS  
Jefe del Depto de Arqueología.

  
REINALDO DIAZ V.  
Sindico Administrador

  
ANA JUDITH SILVA  
Secretaria

R E S O L U C I O N No. 70 1.966

( MAYO( 13 )

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un anticipo de Cesantia,

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales y,

C O N S I D E R A N D O :

- a).- Que el señor HORACIO VELASQUEZ trabaja en el Museo Departamental de Historia Natural como Jardinero - Celador Nocturno, desde el 16 de Diciembre de 1.964.
- b).- Que el señor Velasquez ha solicitado un anticipo de Cesantia para construcción de vivienda (Decreto Nacional 0200, Art. 1o. numeral c )
- c).- Que la Junta ha tenido en cuenta el Artículo 3o. del Decreto Nacional 0200 de 1.947 que reglamenta el Anticipo de Cesantia,
- d).- Que el señor Velasquez devenga un sueldo actual de \$ 800.00 y ha recibido por primas de servicio hasta la fecha \$ 1.200.00

R E S U E L V E :

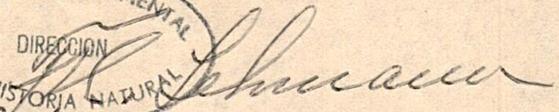
ARTICULO 1º.- Con base en el jornal y prima de servicio devengados, reconócese y ordénase el pago de la suma de un mil novecientos noventa y nueve pesos con noventa y dos centavos ( \$ 1.999.92 ) moneda corriente, a favor del señor Horacio Velasquez como anticipo de Cesantia hasta el 30 de abril de 1.966.

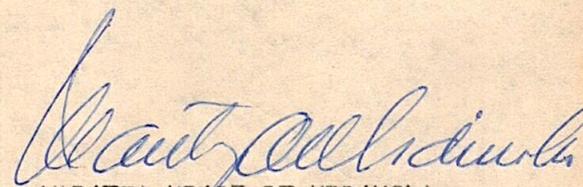
ARTICULO 2º.- El gasto a que se refiere el artículo anterior se pagará con la partida que para pago de prestaciones sociales tiene asignado el Museo Departamental de Historia Natural.

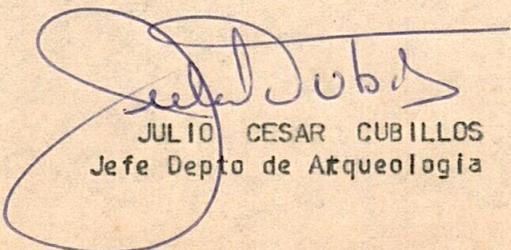
COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Cali a los trece dias del mes de Mayo de 1.966

  
 BETTINA FRANKY DE FRANKY  
 Secretaria de Educación Deptal.  
 Presidenta de la Junta.

  
  
 F. CARLOS LEHMANN V.  
 Director General del Museo

  
 MARITZA URIBE DE URDINOLA  
 Representante de los Benefactores

  
 JULIO CESAR CUBILLOS  
 Jefe Depto de Arqueologia

  
  
 REINALDO DIAZ V.  
 Sindico Administrador

RESOLUCION N° 21 DE 1.966

( MAYO 20 )

Por la cual se autoriza al Museo Departamental de Historia Natural para hacer unas compras. -

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales,

RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- Autorízase al Museo Departamental de Historia Natural para adquirir en los Talleres Arpa, de Cali, ocho (8) vitrinas de las siguientes características:

- Dos (2) vitrinas de madera y triplex de 2,00 x 1,00 x 0,25 mts.; con nave embisagrada; terminadas a tapón nogal.
- Tres (3) vitrinas de madera y triplex de 1,80 x 1,60 x 0,25 mts.; con corredera de vidrio sobre riel de aluminio doble; terminadas a tapón nogal; fondo esmalte gris claro;
- Tres (3) Vitrinas de madera y triplex de 1,95 x 1,60 x 0,25 mts.; con corredera de vidrio sobre riel de aluminio doble; terminadas a tapón nogal; fondo esmalte gris claro.;

Todo por un valor total de cuatro mil doscientos sesenta y cuatro pesos con veinte centavos (\$4,264,20), moneda corriente, pagaderos en la siguiente forma:

Al recibo de los muebles \$ 1,264,20; y seis (6) letras cada una de valor de \$500,00, pagaderas mensualmente a partir del 4 de Mayo de 1.966 hasta el mes de Octubre.-

PARAGRAFO.- Por tratarse del único taller que se compromete a este sistema de pago, se prescinde de las licitaciones de rigor.-

CUMPLASE.-

Dada en Cali a 20 de Mayo de mil novecientos sesenta y seis. -



BETTINA FRANKY DE FRANKY  
Secretaria Deptal. de Educación,  
Presidenta de la Junta.-



F. CARLOS LEHMANN V.  
Director General del Museo.

JULIO CESAR CUBILLOS  
Jefe Departamento Arqueología.

MARITZA URIBE DE URDINOLA  
Representante de los Benefactores.

REINALDO DIAZ V.  
Síndico Administrador.-

ANA JUDITH SILVA P.  
Secretaria.-

( JUNIO 6 )

Por la cual se autoriza la compra de un ventilador.

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales y,

C O N S I D E R A N D O :

Que se hace necesario para la sala de conferencias y demás usos dentro de la Institución un ventilador.

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO .- Autorizar al Director del Museo para que compre un ventilador Marca General Electric. de 12" para 110 V. a "Casa de las Neveras" por un valor de setecientos cuarenta y cinco pesos (\$ 745.00) moneda corriente, pagaderos en dos contados así: Una cuota inicial de \$ 400.00 y una segunda cuota de \$ 345.00 treinta días después de la anterior. Nota: No se adjunta cotización por ser único distribuidor que da facilidades de pago sin financiación.

C O M U N I Q U E S E Y C U M P L A S E

Dada en Cali a los seis días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis.

  
*Bettina Franky de Franky*  
BETTINA FRANKY DE FRANKY  
Secretaria de Educación Deptal.  
Presidenta de la Junta

  
*F. Carlos Lehmann V.*  
Dr. F. CARLOS LEHMANN V.  
Director General del Museo

*Martza Uribe de Urdinola*  
MARTZA URIBE DE URDINOLA  
Representante de los Benefactores

*Julio Cesar Cubillos*  
JULIO CESAR CUBILLOS  
Jefe. Departamento Arqueología

  
*Reinaldo Diaz V.*  
REINALDO DIAZ V.  
Sindico Administrador

*Ana Judith Silxa*  
ANA JUDITH SILXA  
Secretaria

Por la cual se autoriza la compra de un libro para la biblioteca.

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales y?

C O N S I D E R A N D O :

Que es necesario enriquecer la biblioteca del Museo con obras sobre materias de acuerdo con el fin de la Institución, como la Paleontología,

R E S U E L V E :

Artículo Unico .- Autorizar al Director del Museo para que compre el libro titulado " TRAITÉ DE PALEONTOLOGIE " editado por Masson y Cia, de Paris, Francia, por un valor de setecientos setenta pesos con cincuenta centavos m/cte. ( \$ 770.50) al Señor Hernando Acevedo, único distribuidor.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Cali a los 13 días del mes de junio de 1,966

*Bettina Franky de Franky*  
BETTINA FRANKY DE FRANKY  
Secretaria de Educación Deptal.  
Presidenta de la Junta



*F. Carlos Lehmann V.*  
Dr. F. CARLOS LEHMANN V. DIRECCION  
Director General



MARITZA URIBE DE URDINOLA  
Representante de los Benefactores

*Julio Cesar Cubillos*  
Julio CESAR CUBILLOS  
Jefe. Departamento Arqueología

REINALDO DIAZ V.  
Sindico Administrador

*Ana Judith Silva*  
Ana JUDITH SILVA  
Secretaria



( JULIO 30)

Por la cual se conceden unas vacaciones.

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales y ,

C O N S I D E R A N D O ;

Que el señor SANTIAGO ARANGO, ayudante de Arqueología del Museo, ha solicitado se le concedan sus vacaciones correspondientes al año de servicio comprendido entre el 15 de Abril de 1.965 y el 15 de Abril de 1.966

R E S U E L V E ;

ARTICULO UNICO .- Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones remuneradas al Señor SANTIAGO ARANGO, Ayudante de Arqueología del Museo Departamental de Historia Natural, a partir del primero de Agosto de 1.966.

C O M U N I Q U E S E Y C U M P L A S E .-

Dada en Cali, a los 30 días del mes de julio de 1.966

*Bettina Franky*  
BETTINA FRANKY  
Secretaria de la Junta Departamental  
Presidenta de la Junta



*F. Carlos Lehmann*  
MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL  
DIRECCION  
Dr. F. CARLOS LEHMANN V.  
Director General

*Maritza Uribe de Urdinola*  
MARITZA URIBE DE URDINOLA  
Representante de los Benefactores

*Julio Cesar Cubillos*  
JULIO CESAR CUBILLOS  
Jefe Departamento de Arqueología

*Reinaldo Díaz V.*  
MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL  
ADMINISTRACION  
REINALDO DIAZ V.  
Sindico Administrador

*Ana Judith Silva*  
ANA JUDITH SILVA  
Secretaria

( JULIO 30)

Por la cual se conceden unas vacaciones.

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que el señor SANTIAGO ARANGO, ayudante de Arqueología del Museo, ha solicitado se le concedan sus vacaciones correspondientes al año de servicio comprendido entre el 15 de Abril de 1.965 y el 15 de Abril de 1.966

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones remuneradas al Señor SANTIAGO ARANGO, Ayudante de Arqueología del Museo Departamental de Historia Natural, a partir del primero de Agosto de 1.966.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Dada en Cali, a los 30 días del mes de Julio de 1.966

BETTINA FRANKY DE FRANKY  
Secretaria de Educación Departamental  
Presidenta de la Junta



Dr. F. CARLOS LENMANN  
Director General



MARITZA URIBE DE URDINOLA  
Representante de los Benefactores

JULIO CESAR CUBILLOS  
Jefe Departamento de Arqueología



REINALDO DIAZ V.  
Síndico Administrador



ANA JUDITH SILVA  
Secretaria

Por la cual se autoriza la compra de unas piezas de cerámica indígena.

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO :

Que es necesario enriquecer la colección arqueológica del Museo con piezas que representen verdaderamente la cultura indígena sur-occidental del país,

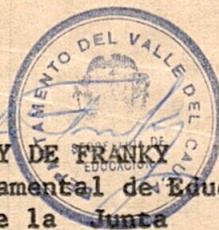
RESUELVE :

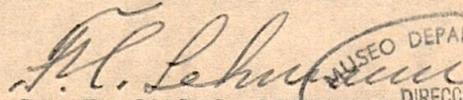
ARTICULO UNICO .- Autorízase al Director del Museo para comprar 70 piezas de cerámica, de estilo Corinto, al señor José Ricaurte Prado por la suma de quinientos pesos (\$ 500,00 ) m/cte. con destino a la Sección Arqueológica,

CUMPLASE .-

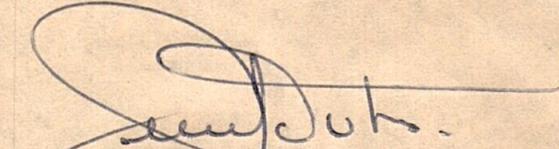
Dada en Cali, a los 16 días del mes de Agosto de 1.966

  
BETTINA FRANKY DE FRANKY  
Secretaria Departamental de Educación  
Presidenta de la Junta



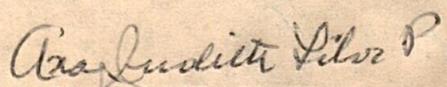
  
Dr. F. CARLOS LEHMANN V.  
Director General



  
JULIO CESAR CUBILLOS  
Jefe Depto de Arqueología

  
Reinaldo Diaz V.  
Sindico Administrador



  
ANA JUDITH SILVA  
Secretaria

( JULIO )

Por la cual se autoriza la compra de un libro para la biblioteca.

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO :

Que es necesario enriquecer la Biblioteca del Museo con obfas sobre materias que esten de acuerdo con el fin de la Institución, como la Ornitología,

RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- Autorizar al Director del Museo para que compre los siguientes libros :

- " Wild Bird Guest" \$ 84.15
- " Living Mamals of The World" \$ 221.85
- " The Waterfowl of The World " \$ 596.70 Vol. 1 y 4

al Señor Hernando Acevedo por la suma de NOVECIENTOS DOS PESOS CON 70/100 M. cte. único distribuidor.

Dada en Cali, a los 2 días del mes de Julio de 1,966

BETTINA FRANKY DE FRANKY  
Secretaria de Educación Deptal.  
Presidenta de la Junta



*F. Carlos Lehmann V.*  
MUSEO DEPARTAMENTAL  
DIRECCION  
HISTORIA NATURAL  
Dr. F. CARLOS LEHMANN V.  
Director General

*Julio Cedar Cubillos*  
Julio CEDAR CUBILLOS  
Jefe Departamento ARQUEOLOGIA

*Reinaldo Diaz V.*  
MUSEO DEPARTAMENTAL  
ADMINISTRACION  
Reinaldo Diaz V.  
Síndico Adminstrador

Ana Judith Silva  
Secretaria

RESOLUCION N° 26 DE 1.966

( AGOSTO 16 )

Por la cual se autoriza una comisión y los viáticos respectivos.-

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales, y

## CONSIDERANDO :

Que es necesario coleccionar material zoológico propio del Departamento de Nariño, para el Museo

## RESUELVE :

- ARTICULO 1o.- Comisionase al doctor F. Carlos Lehmann V., Director General del Museo, a la señora Ludibia Marulanda, Jefe de la Sección de Taxidermia, y a los señores Gerardo Ramirez y Humberto Salazar para que se trasladen a la ciudad de Pasto y alrededores, a estudiar y coleccionar material científico para el Museo, durante los días comprendidos entre el 18 y el 27 de Agosto del presente año.-
- ARTICULO 2o.- Los señores Gerardo Ramirez y Humberto Salazar recibirán por concepto de viáticos y transportes \$30.00 diarios cada uno; y el doctor F. Carlos Lehman y la señora Ludibia Marulanda, según el Decreto N°0557 de Junio del 1965.-
- ARTICULO 3o.- Durante los días de la expedición los señores Gerardo Ramirez y Humberto Salazar, devengarán jornal diario de -- \$30.00 y \$10.00 cada uno, respectivamente, como Ayudantes de recolección.-
- ARTICULO 4o.- Autorízase al Director del Museo para que efectúe los gastos que demande la presente Resolución.-

## CUMPLASE.-

Dada en Cali a los 16 días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y seis (1966).-



*F. Carlos Lehmann V.*  
F. CARLOS LEHMANN V.  
Director General del Museo

*Reinaldo Diaz V.*  
REINALDO DIAZ V.  
Síndico Administrador.

*Bettina Franky de Franky*  
BETTINA FRANKY DE FRANKY  
Secretaria Deptal. de Educación  
Presidenta de la Junta.-

*Julio Cesar Cubillos*  
JULIO CESAR CUBILLOS  
Jefe Depto. de Arqueología

*Ana Judith Silva P.*  
ANA JUDITH SILVA P.  
Secretaria.-

( A G O S T O 25/66 )

Por la cual se conceden unas vacaciones.

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales y,

C O N S I D E R A N D O :

Que el señor VICTOR ZAPATA, Portero Recepcionista del Museo, ha solicitado se le concedan sus vacaciones correspondientes al año de servicio comprendido entre el 4 de Mayo de 1.965 y el 4 de Mayo de 1.966,

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO. Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones remuneradas al señor VICTOR ZAPATA, Portero Recepcionista del Museo Departamental de Historia Natural, a partir del 25 de Agosto de 1.966.

C O M U N I Q U E S E Y C U M P L A S E .-

Dada en Cali, a los 25 días del mes de Agosto de 1.966.

GERMAN ROMERO TERREROS  
Secretario de Educación Departamental  
Presidente de la Junta

Dr. F. CARLOS LEHMANN V.  
Director General

JULIO CESAR CUBILLOS  
Jefe Departamento de Arqueología

REINALDO DIAZ V.  
Sindico Administrador

ANA JUDITH SILVA  
Secretaria

( SEPTIEMBRE 2/66 )

Por la cual se reconocen unos servicios especiales .-

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO :

- a).- Que el señor SANTIAGO ARANGO, Ayudante de Arqueología del Museo de Historia Natural, ha solicitado se le concedan sus vacaciones por el año de servicio comprendido entre el 15 de Abril de 1.965 y el 15 de Abril de 1.966;
- b).- Que por Resolución No. 24 de Julio 30 de 1.966 le fueron concedidas las vacaciones a que se refiere el considerando anterior ;
- c).- Que en razón del exceso de trabajo que hay en la sección de Arqueología es imposible que el señor Santiago Arango se ausente de su frente de labores por el perjuicio que con ello se causaría,

RESUELVE :

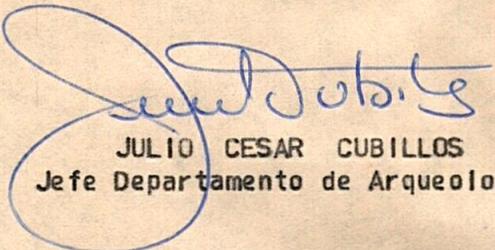
ARTICULO UNICO .- Reconocer y ordenar el pago de la suma de cuatrocientos pesos moneda corriente (\$ 400,00) a favor del señor SANTIAGO ARANGO, Ayudante de Arqueología del Museo de Historia Natural, por concepto de servicios prestados en el lapso comprendido entre el 10. y el 18 de Agosto del año en curso.

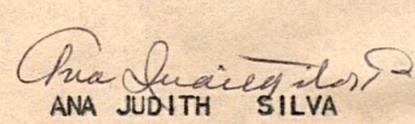
COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

  
GERMAN ROMERO TERREROS  
Secretario de Educación Deptal.  
Presidente de la Junta

  
Dr. F. CARLOS LEHMANN V.  
Director General

  
REINALDO DIAZ V.  
Sindico Administrador

  
JULIO CESAR CUBILLOS  
Jefe Departamento de Arqueología

  
ANA JUDITH SILVA  
SECRETARIA

( SEPTIEMBRE 6/66 )

Por la cual se autoriza un pago .-

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales y,

C O N S I D E R A N D O :

Que la señora ADELA TIERRADENTRO DE VELASQUEZ, Ayudante de Aseo del Museo Departamental de Historia Natural, necesitó de servicios médicos y hospitalarios, por maternidad, y en atención a las disposiciones legales para casos como el presente,

R E S U E L V E :

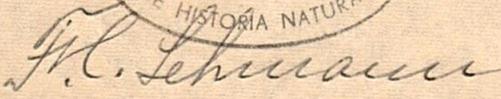
ARTICULO UNICO .- Autorizar y ordenar el pago de la suma de setecientos ochenta y siete pesos con sesenta y cinco centavos, moneda corriente, ( \$ 787.65 ) a favor del Hospital Universitario del Valle Evarito Garcia por concepto de servicios médicos, drogas y derechos de sala de Cirugia, prestados a la señora Adela Tierradentro de Velasquez , Ayudante de Aseo del Museo.

C O M U N I Q U E S E Y C U M P L A S E .-

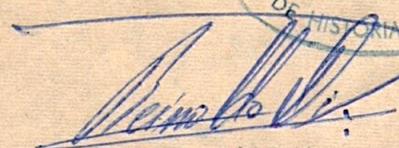
Dada en Cali a los seis días del mes de septiembre de 1.966.

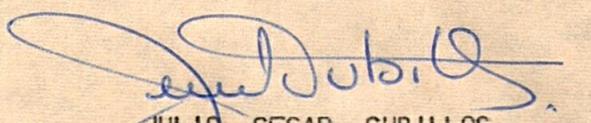
  
GERMAN ROMERO TERREROS  
Secretario de Educación Departamental  
Presidente de la Junta

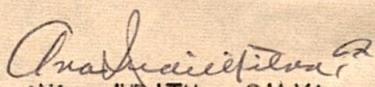
MUSEO DEPARTAMENTAL  
DIRECCION  
DE HISTORIA NATURAL

  
Dr. F. CARLOS LEHMANN V.  
Director General

MUSEO DEPARTAMENTAL  
ADMINISTRACION  
DE HISTORIA NATURAL

  
REINALDO DIAZ V.  
Sindico Administrador

  
JULIO CESAR CUBILLOS  
Jefe Departamento de Arqueología

  
ANA JUDITH SILVA  
Secretaria

Por la cual se autoriza el pago de una prima de Seguro.

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que las colecciones y el material de trabajo actualmente en el Museo ascienden a un valor considerable.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Autorizase el amparo de Seguro contra Robo del material de Colecciones y equipo de trabajo del Museo.

ARTICULO SEGUNDO. - Autorizase el pago de CUATRO MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS ( \$ 4.453,84 ), como prima de Seguro contra Robo correspondiente a un valor de Trescientos cuarenta y siete mil setenta y cinco pesos ( \$ 347.075,00 ), según, a Seguros Comerciales Bolívar .-

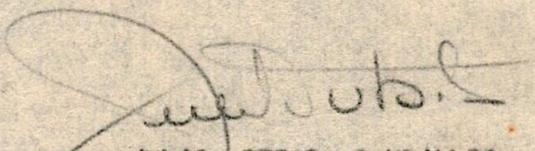
COMUNIQUESE Y CUMPLASE .-

Dada en Cali a los siete días del mes de Septiembre de 1.966

  
GERMAN ROMERO TERREROS  
Secretario de Educación Departamental  
Presidente de la Junta

  
Dr. F. CARLOS LEHMANN  
Director General



  
JULIO CESAR CUBILLOS  
Jefe Departamento Arqueología

  
RINALDO DIAZ V.  
Sindico Administrador



ANA JUDITH SILVA  
SECRETARIA

RESOLUCION N° 31 DE 1.966  
( SEPTIEMBRE 10 )

Por la cual se hace un aumento de sueldo.-

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO :

Que en el aumento de sueldos que se hizo en 1965 al personal que trabaja en el Museo Departamental de Historia Natural, no se incluyó el de la Secretaria-Bilingüe de la Entidad, la cual viene devengando = \$1.200,00 mensuales,

RESUELVE :

ARTICULO 1o.- Con retroactividad al 1° de Julio del corriente año, aumentase a un mil quinientos pesos (\$1.500,00) mensuales el sueldo de la Secretaria-Bilingüe del Museo.

ARTICULO 2o.- El gasto que demande el cumplimiento de esta Resolución, se hará con cargo al capítulo de Sueldos del Presupuesto vigente del Museo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Dada en Cali, a 10 de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

*German Romero Terreros*  
GERMAN ROMERO TERREROS  
Secretario Departamental de Educación,  
Presidente de la Junta.-

*F. Carlos Lehmann V.*  
F. CARLOS LEHMANN V.  
Director General del Museo  
*Maritza Uribe de Urdinola*  
MARITZA URIBE DE URDINOLA  
Representante de los Benefactores.

*Julio Cesar Cubillos Ch.*  
JULIO CESAR CUBILLOS CH.  
Jefe Depto. de Arqueología  
*Reinaldo Diaz V.*  
REINALDO DIAZ V.  
Sindico-Administrador.

*Ana Judith Silva P.*  
ANA JUDITH SILVA P.  
Secretaria de la Junta.

(Septiembre 13 /66 )

Por la cual se reconocen unos servicios especiales .-

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades legales y,

C O N S I D E R A N D O :

- a).- Que el señor VICTOR ZAPATA, Portero Recepcionista del Museo, ha solicitado se le concedan sus vacaciones por el año de servicio comprendido entre el 4 de Mayo de 1.965 y el 4 de Mayo de 1.966 ;
- b).- Que por Resolución No. 27 de Agosto 25 de 1.966 le fueron concedidas las vacaciones a que se refiere el considerando anterior ;
- c).- Que en razón del poco personal con que cuenta la Instrucción y del exceso de trabajo que hay en la misma es imposible que el señor Victor Zapata se ausente de su frente de labores por el perjuicio que con ello se causaría ,

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO.- Reconocer y ordenar el pago de la suma de doscientos sesenta y cinco pesos moneda corriente (\$ 265.00) a favor del señor VICTOR ZAPATA, Portero Recepcionista del Museo Departamental de Historia Natural de Cali, por concepto de Servicios Especiales prestados en el lapso comprendido entre el 25 de Agosto y el 10 de Septiembre de 1.966.

C O M U N I Q U E S E Y C U M P L A S E .-

Dada en Cali a los trece dias del mes de Septiembre de 1.966

GERMAN ROMERO TERREROS  
Secretario de Educación Deptal.  
Presidente de la Junta

Dr. F. CARLOS LEHMANN V.  
Director General



JULIO CESAR CUBILLOS  
Jefe Departamento de Arqueología

REINALDO DIAZ V.  
Sfndico Administrador



ANA JUDITH SILVA  
Secretaria.



ANA JUDITH SILVA  
Secretaria.

RESOLUCION N° 32 DE 1.966  
( SEPTIEMBRE 12<sup>5</sup> )

Por la cual se autoriza una comisión en el Exterior.

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus facultades y

CONSIDERANDO :

- a). Que la Sociedad Zoologica de San Diego (Zoological Society of San Diego), California, ha enviado una obligante invitación al doctor F. Carlos Lehmann V., Director General del Museo Departamental de Historia Natural del Departamento del Valle, con motivo de la Celebración del Jubileo de Oro de la mencionada Institución, en la que se tratará de "El Papel de los Jardines Zoológicos en la Conservación de la Naturaleza", y le ha solicitado su intervención en lo relacionado a Sur América,-
- b). Que esta Conferencia tendrá lugar en la ciudad de San Diego, California, entre el 3 y el 7 de Octubre del año en curso.
- c). Que la Institución invitante ha enviado al doctor F. Carlos Lehmann V. los pasajes aéreos de ida y regreso para facilitar su asistencia,

RESUELVE :

ARTICULO 1o.- Comisionar al doctor F. Carlos Lehmann V., Director General del Museo Departamental de Historia Natural del Valle, para que se traslade a la ciudad de San Diego, California, para representar al Museo en la mencionada conferencia.-

ARTICULO 2o.- Destinar la suma de DOSCIENTOS DOLARES para gastos de víaticos y viaje, con cargo al Capítulo 2º Artículo 10º del Presupuesto vigente del Museo, o sean un mil ochocientos pesos ( \$ 1.800.00) moneda colombiana a \$9.00 según cambio oficial.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Dada en Cali, a 12 de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis.-

*[Handwritten signature]*  
SECRETARIA DE EDUCACION

GERMAN ROMERO TERREROS  
Secretario Deptal. de Educación,  
Presidente de la Junta.

*[Handwritten signature]*  
MUSEO DEPARTAMENTAL  
F. CARLOS LEHMANN V. DIRECCION  
Director General del Museo  
HISTORIA NATURAL

*[Handwritten signature]*  
JULIO CESAR CUBILLOS  
Jefe Depto. de Arqueología

*[Handwritten signature]*  
MARITZA URIBE DE URDINOLA  
Representante de los Benefactores.

*[Handwritten signature]*  
MUSEO DEPARTAMENTAL  
ADMINISTRACION  
REINALDO DIAZ VERGARA  
Sindico-Administrador.

*[Handwritten signature]*  
ANA JUDITH SILVA P.  
Secretaria de la Junta.

RESOLUCION N° 033 DE 1.966  
( SEPTIEMBRE )

Por la cual se autorizan unos traslados dentro del Presupuesto Interno del Museo Departamental de Historia Natural.

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- Autorízase a la Dirección del Museo Departamental de Historia Natural, para hacer los siguientes traslados presupuestales, dentro de su Presupuesto Interno:

DE GASTOS GENERALES:

Capítulo 2°, Artículo 10° :  
Auxilios de Viaje a Comisiones, Reuniones, Seminarios, Congresos Científicos ..... \$ 1.950.00

TRASLADASE A:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:

Capítulo 1°, Artículo 1° :  
Sueldos del Personal ..... \$ 1.800.00  
Capítulo 1° Artículo 2° Primas de Servicio ..... 150.00 \$ 1.950.00

CUMPLASE .-

Dada en Cali, a 21 días del mes de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis (1.966).-

*[Handwritten Signature]*

GERMAN ROMERO TERREROS  
Secretario Deptal. de Educación  
Presidente de la Junta.-



*[Handwritten Signature]*  
F. CARLOS LEHMANN V.,  
Director General del Museo.

*[Handwritten Signature]*  
MARITZA WRIBE DE URDINOLA  
Representante de los Benefactores.

*[Handwritten Signature]*  
JULIO CESAR CUBILLOS CH.  
Jefe Depto. Arqueología

*[Handwritten Signature]*  
REINALDO DIAZ  
Sindico Administrador.-

*[Handwritten Signature]*  
SECRETARIA.-

